

**SÍNTESIS DEL ACTA DE ASAMBLEA ESPECIAL DEL ACCIONISTA “CLASE “B”**

**AUTOCONVOCADA N° 27:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de 2025, siendo las 14:00 horas, se celebra la Asamblea Especial del Accionista “Clase B” autoconvocada en la sede social de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Guillermo Burman en su carácter de apoderado en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 de GE EFS Power Investments BV (“GE EFS”) quien deja constancia que la presente Asamblea se realiza de manera autoconvocada en los términos del artículo 158 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación, el artículo 4 bis del Capítulo II del Texto Ordenado 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), sus modificatorias y complementarias, conforme así fuera decidido y comunicado a la Sociedad por el único accionista de la Clase B, GE EFS. Se encuentra presente el apoderado en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 del único accionista de dicha Clase, titular de 936.767.364 acciones, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$) cada una, lo que representa el 100% del capital suscrito e integrado y con derecho a voto de las acciones Clase B de la Sociedad. Se deja constancia que también participa el miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora, señor Diego Agustín Chighizola quien reemplaza al miembro titular, señor Santiago Carregal. En consecuencia, la Asamblea cuenta con quórum suficiente para celebrarse de conformidad con las disposiciones del Estatuto, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y de la normativa vigente y aplicable de la CNV. Consecuentemente, el Sr. Guillermo Burman declara abierta y formalmente constituida la Asamblea Especial de las Acciones Clase B a los fines de considerar el siguiente Orden del Día:

**“1) Designación de accionista para firmar el acta”.**

Se resuelve que el apoderado en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 del único accionista de “Clase B” suscriba el acta.

**“2) Consideración de la renuncia del Sr. Jonathan Zipp a su cargo de director titular de la Sociedad”.**

Se resuelve por unanimidad de votos: (i) aceptar y aprobar la renuncia del Sr. Jonathan Zipp a su cargo de director titular de la Sociedad, dejando constancia que la misma no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad, (ii) diferir la consideración de su gestión al momento de la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria que oportunamente convoque la Sociedad en observancia de la normativa aplicable y (iii) agradecer la renuncia efectuada por el Sr. Jonathan Zipp a los honorarios que pudieran corresponderle por las funciones desempeñadas como director titular de la Sociedad.

**“3) Designación de director titular y director suplente”.**

Se resuelve designar a la Sra. Gabriela Dietrich, actualmente directora suplente de la Sociedad, como directora titular de la Sociedad, en reemplazo del director titular saliente, Sr. Jonathan Zipp, hasta completar el plazo por el que este fue originalmente designado. Atento a que la Sra. Gabriela Dietrich se venía desempeñando como directora suplente de la Sociedad hasta el día de la presente asamblea especial de Clase B, corresponde designar un director suplente en su reemplazo y, al respecto, se resuelve por unanimidad designar al Sr. Jonathan Zipp como director suplente de la Sociedad, hasta completar el plazo por el que fue originalmente designada la Sra. Gabriela Dietrich.

**“4) Autorizaciones”**

Se resuelve autorizar a los Sres. Carlos Dionisio Ariosa, Mariela Aguilar, José María Krasňansky Simari, Silvina Yazbeck Jozami, Ignacio Ruhkieck, Gastón Leyro, Martina Baraybar, Sebastián Luegmayer, Ernesto José Genco, Jerónimo Ocampo, Nicolas Fernandez Madero, Marcelo Martínez Casas, Carla Irupé Martínez, Lucas Rodriguez Castelli, Oriana Rojo y/o Ignacio Reynoso a fin de que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las presentaciones y tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores, como así también otorguen los documentos públicos y/o privados posteriores necesarios a tal fin, para lo cual quedan facultados para certificar documentación conforme el art. 34 de la Resolución General I.G.J. 15/2024 y sus modificatorias y las que la replacen, confeccionar y presentar escritos, publicar avisos, desglosar y retirar documentación de cualquier naturaleza, compulsar las actuaciones, contestar vistas y ejercer cualquier otra facultad que sea necesaria para el mejor desempeño de su cometido.

Se deja constancia que habiendo participado de la presente reunión los accionistas titulares del 100% de las acciones Clase B y habiéndose adoptado todas las resoluciones por unanimidad, la Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la asamblea siendo las 14:30 horas.

*Firmado por: Guillermo Burman y Diego Agustín Chighizola.*